



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo 481060 Anexo 603

REG. N°
 ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
 18 ENE 2019
 RESTIBIDO
 SILVIA M. TRUJILLO PALOMINO
 SECRETARÍA
 HORA: 11:10

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0438-2018-DOGGTH/UNCP

Huancayo, 21 DIC. 2018

Visto, el Oficio N° 0781-2018-JOGGTH/UNCP de fecha 21 de diciembre de 2018, a través del cual la Jefa de la Oficina de Gestión del Talento Humano, solicita ampliación de contrato de personal del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 1054-R-2017 de fecha 26 de enero de 2017, el Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, considerando el artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y el artículo 65.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, DELEGA a la Dirección de la Oficina General de Gestión del Talento Humano la competencia de renovación de contratos de trabajo sujetos al Decreto Legislativo N° 1057 y emitir el acto resolutorio correspondiente mediante "Resolución Directoral";

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 modificado por Ley N° 29849, establece que el Régimen CAS: i) constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado, ii) tiene carácter transitorio y iii) se celebra a plazo determinado y es renovable;

Que, con Resolución Directoral N° 0210-2018-DOGGTH/UNCP de fecha 27 de junio de 2018 se resuelve disponer la ampliación de contrato de trabajo del personal sujeto al Decreto Legislativo N° 1057, del 01 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018 según cuadro detalle.

Que, con Mediante Resolución N° 3752, 3897, 4049, 4239, 4361, 4530 y 4695-CU-2018 se resuelve Disponer el Contrato Administrativo de Servicios – CAS del personal ganador de la convocatoria CAS N° 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007-2018-UNCP respectivamente hasta el 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a cuadros detalle.;

Que, mediante documento de referencia la Jefa de la Oficina de Gestión del Talento Humano teniendo necesidades de personal de las distintas dependencias de la institución los cuales solicitaron la continuidad de contrato CAS, solicita la renovación de contrato de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios según anexo adjunto; y

Estando, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP al Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano mediante Resolución N° 1054-R-2017 del 26 de enero de 2017;

SE RESUELVE:

1º DISPONER la Renovación del Contrato Administrativo de Servicios bajo el Decreto Legislativo N° 1057 del personal de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a partir del 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2019 de acuerdo al siguiente detalle.

a) Recursos Ordinarios

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
01	ALVAREZ CASABONA RODRIGO CESAR	Facultad de Ciencias Aplicadas - Tarma
02	ARIZAPANA ALMONACID MARCO AURELIO	Vicerrectorado de Investigación
03	ASTO HINOJOSA ROBERTO CESAR	Vicerrectorado de Investigación
04	ASTUHUAMÁN DELGADO ALEX HÉCTOR	Oficina de Registros Académicos
05	BALBIN TOVAR RONALD EDUARDO	Oficina de Mantenimiento y Talleres
06	BALTAZAR INGA LUIS	Unidad de Transportes
07	BASILIO ROBLES GISELA NATALY	Oficina General de Gestión de la Calidad
08	CARDENAS CHOCCE DINA LUZ	Oficina General de Bienestar Universitario - Satipo
09	CARO CARHUANCHO GUIDO ALBERTO	Unidad de Transportes





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
DIRECCIÓN
Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo ☎ 481060 Anexo 6024- 6043

...RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0438-2018-DOGGTH/UNCP

10	CHIRINOS ENCISO HIRUCHI EDWIN	Ofic. Gral de Bienestar Universitario
11	DE LA CRUZ SOLANO HEIDI MIREILLE	Laboratorio de Agua
12	ESTRELLA MUCHA JAMES EDWIN	Ofic. Gral. De Obras e Infraest.
13	FIGUEROA CÓRDOVA JHON	Facultad de Ciencias Agrarias - Satipo
14	FLORES DURAN NOHELY CONSUELO	Órgano de Control Interno
15	GONZALES BORDA JUAN CARLOS	Fac. Ciencias Agrarias Satipo
16	GONZALES PERALTA CARLA FIORELLA	Fac. Ciencias Aplicadas Tarma
17	HILARIO MEZA MARISOL	Fac. Ing. y Ciencias Humanas Junín
18	HO PALMA ANA CECILIA	Vicerrectorado de Investigación
19	HOSPINA RIOS IVAN EDWIN	Oficina de Mantenimiento y Talleres
20	INGA ROJAS ALGEMIRO EDSON	Oficina de Mantenimiento y Talleres
21	MALDONADO CORDOVA KAREM MERCEDES	Dirección de Tutoría y Seguimiento Académico
22	MANUEL ESTRADA FLINDER STALIN	Oficina de Mantenimiento y Talleres
23	MORENO ESPIRITU GENARO	Oficina General de Gestión e Innovación Académica
24	NAVARRO ESTEBAN LILIANA MARTHA	Oficina General de Laboratorios
25	NINAHUANCA TOCAS OMAR EDISON	Oficina de Mantenimiento y Talleres
26	ORIHUELA OSORIO JOHANI	Oficina General de Asesoría Legal
27	PAREDES VARGAS LUIS ALBERTO	Oficina de Servicios Generales
28	PÉREZ PEÑALOZA EDWIN	Oficina de Impresiones y Publicaciones
29	PONCE LIMACHE JUAN TORIBIO	Ofic. Gral. de Abastec. y Serv. Gen.
30	QUISPE CABALLON JENNY BELL	Oficina de Adquisiciones y almacenamiento
31	REYES PÉREZ MARÍA DOLORES	Oficina General de Bienestar Universitario
32	REYES SANTIAGO JUAN RICHARD	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación
33	SALDAÑA SALDAÑA JUAN AGUSTIN	Oficina de Registros Académicos
34	SANABRIA RÍOS KAREN GIANINA	Oficina General de Gestión e Innovación Académica
35	SOLANO DIAZ JORGE MARTIN	Oficina de Planeamiento y Desarrollo
36	VALENCIA MENDOZA RAÚL JESÚS	Oficina de Adquisiciones y Almacenamiento
37	ZEVALLOS PONCE JUAN JESUS	Oficina de Escalafón Universitario

b) Recursos Directamente Recaudados

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
01	ACUÑA PORRAS JOEL BRYNNER	Oficina General de Bienestar Universitario - Satipo
02	ALDANA ARIAS MARÍA ELIZABETH	Órgano de Control Interno
03	ALFONSO ORELLANA MERCEDES FELICITA	Comedor Universitario
04	ALVAREZ CÁRDENAS JORDY LEONEL	EEA Satipo
05	ARIZAPANA RENOJO BETSABE MARLENY	Oficina General de Bienestar Universitario - Satipo
06	ARROYO JEREMIAS ERNESTO IVAN	EEA Satipo
07	ARRUÉ CIFUENTES MARIANA DEL ROCIO	Oficina General de Bienestar Universitario
08	BAQUERIZO SANTILLAN LISSET PAOLA	UPG Facultad de Ciencias de la Administración
09	BASILIO CARHUANCHO NELLY ROSA	EEA Mantaro
10	BASILIO ZEVALLOS VANESSA DIANA	UPG Facultad de Educación
11	BONILLA ROBLADILLO CARLOS ENRIQUE	EEA Mantaro
12	CANCHO ROSALES LUIS ANTONIO	Oficina General de Bienestar Universitario
13	CARRASCO FLORES JOSÉ CARLOS	EEA Satipo
14	CASAS ALBERTO SORAIDA EDITH	UPG Fac. Ciencias de la Comunicación
15	CASTRO GRANADOS MARIELA	UPG Fac. Administración de Emp.
16	CASTRO HUAMAN DAVID FIDEL	EEA Mantaro
17	CCENTE LOPEZ ALFONSO	Granja Agropecuaria Yauris
18	CIPRIANO PEREZ ELVIS JORGE	EEA Mantaro
19	CONDOR CUECA NOEMI MARCELINA	Comp.Académica Huancayo
20	CONDOR VILCAS MARLEYNE	Oficina General de Bienestar Universitario - Satipo
21	COSINGA LAURA GABRIEL	EEA Mantaro
22	COZ INGA MYLENA JUDITH	Facultad de Ing. Eléctrica y Electrónica





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo ☎ 481060 Anexo 6024- 6043

...RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0438-2018-DOGGTH/UNCP

23	CUNYAS GUTARRA JHONNY FERNANDO	CEPRE
24	DAVILA CARHUAMACA MAYELA GISSELA	EEA Mantaro
25	DE LA CRUZ PORTA ERIKA AMELIA	Ciclo 0 Tarma
26	DIAZ RIOFRIO JOEL	EEA Satipo
27	ESCOBAR VICUÑA SANTIAGO DAVID	Comedor Universitario
28	EZPINOZA GASPAS JESUS VICTORIA	UPG Fac. Ingeniería Eléctrica y El.
29	FELIX PEREZ ANGEL GABRIEL	Facultad de Agronomía
30	FERRUZO RIOS YRMA GLADYS	Centro de Desarrollo Empresarial sede Selva Central
31	GONZALES LOPEZ EFRAIN ANTONIO	CEPRE
32	GUERRA MUÑOZ LUZ ISABEL	CEPRE
33	GUIZA CARRIZALES ZELMIRA	UPG Fac. Economía
34	HUAMAN ORTIZ SOCRATES WALTER	Comedor Universitario
35	HUANCA VILLANES YANETT DEL PILAR	UPG Fac. Ing. Química
36	HURTADO PALOMINO DANTE AMERICO	Centro de Idiomas
37	INGAROCA ROSALES YENNY GLADYS	EEA Mantaro
38	JALIXTO ESCOBAR GLORIA	EEA Mantaro
39	JIMÉNEZ VILELA ALBERTO	Oficina de Impresiones y Publicaciones
40	LEYVA RAMIREZ KARLA JUANA	UPG Fac. Ing. Minas
41	LIMA FLORES TORIBIO	EEA Satipo
42	LIMAYMANTA CHANG DIANA MARIA	Centro de Idiomas
43	MALPICA SANTIVANEZ LUZ LUCILA	Facultad de Agronomía
44	MASCO HINOJOSA ERNA	UPG Facultad de Educación
45	MAYTA LAZO WILDER DANTE	Oficina General de Bienestar Universitario - Tarma
46	MAYTA LLACUA CARLOS ANDRÉZ	Centro de Idiomas
47	MEDRANO BALBIN MERY ROSAURA	Fac. Ciencias Agrarias Satipo
48	MELLENDEZ MEZA HELEN VIANCA	UPG Fac. Ing. Mecánica
49	MENDOZA CRUZ KATIA MAGALY	UPG Facultad de Enfermería
50	OBISPO ROMERO OSCAR LEONIDAS	Comisión de Admisión
51	PAHUACHO BRAVO JOSE	Radio Universitaria
52	PALACIOS GAMERO EDWIN ANTONIO	EEA Satipo
53	PAUCAR ARCHI LYNDALY	Centro de Idiomas
54	PAZ CASQUI KAREN YULIANA	UPG Fac. Contabilidad
55	PEREZ VILCAPOMA EDWIN	Fac. Ing. Civil - Laboratorio
56	PORRAS URIBE FERNANDO PASCUAL	EEA Satipo
57	ROMANI CLAROS ELIZABETH LEONOR	Oficina de Asesoría Legal
58	SAMANIEGO ESPINOZA MARCO AURELIO	CEPRE
59	SALVATIERRA YARASCA ANA ISABEL	Centro de Idiomas
60	SANTIVANEZ MUERAS MARIO BENJAMIN	Oficina General de Planificación
61	SANTOS LOAYZA ELKIN ANDRES	EEA Mantaro
62	SILVA PICHU VANIA DALAL	UPG Fac. Ing. de Sistemas
63	TICLLAS QUINCHO PEDRO	Comedor Universitario
64	TORALVA RAMOS TATIANA DANISSA	UPG Fac. Forestales
65	TORRES GARCIA LAIN	EEA Satipo
66	TORRES HUAMANCAJA ROSA MARÍA	Oficina Gral. De Informática
67	UGARTE MELLENDEZ DE ASTO YESENIA MARIA	Fac. Industrias A. - Lab. Ctr. de la Calidad
68	VILCAPOMA FLORES NINA NORIS	Oficina General de Bienestar Universitario - Tarma
69	VILCATOMA QUISPE NANCY PAMELA	UPG Facultad de Ciencias de la Administración
70	YARINGAÑO ROMERO KATIA PAMELA	Oficina General de Bienestar Universitario
71	YAURICASA CARRION NETO ERNESTO	Granja Agropecuaria Yauris
72	ZEVALLOS ALDANA RIGOBERTO	Oficina de Proyección Social
73	ZORRILLA ROJAS JOSE MANUEL	Oficina de adquisiciones y almacenamiento
74	ZURITA SOLORZANO NOLANN JHOANA	UPG Facultad de Ing. Metalúrgica



2º DISPONER la obligatoriedad del servidor contratado de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de haberes;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo ☎ 481060 Anexo 6024- 6043

...RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0438-2018-DOGGTH/UNCP

3º INSTAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. Fritz B. Ayarza Lozano
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

c.c. Rectorado / DGA / VRAC / VRINV / OCI / Of. Gral. Planificación / Of. de Asesoría Legal / Portal Web / Of. Presupuesto / Of. Gral. de Talento Humano / Of. Control y Desarrollo / Of. Organización y Métodos / Of. de Escalafón Universitario (75) / Of. de Remuneraciones y Pensiones / Interesados (75) / Archivo